



Expediente: 80/20

Carátula: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L. -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020170792

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Monteros, 25 de marzo de 2024.

I)- Proveyendo presentaciones de fecha 20/03/2024 realizados por la Dra. Llanes Fernanda y el Dr. Merino, Pablo Jaime Rubén:

a)- Por presentada planilla de actualización de honorarios. Encontrándose apelada la sentencia de fecha 04/03/2024, al traslado requerido, no ha lugar.

II)- Proveyendo presentación de fecha 21/03/2024 realizada por la Dra. Llanes Fernanda:

a)- Por contestado traslado de expresión de agravios en tiempo y forma.

b)- Oportunamente: Elévense los presentes autos a la Excm. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción.- SMJ .FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.